INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 15 de Abril de 2016

Señores
Accionistas de Kanabel S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Las revisiones y análisis se efectuaron de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que incluyeron pruebas de registros contables y evidencia de documentación de soportes, a fin de obtener evidencia razonable a las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, Igualmente incluyó revisión al sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario, para establecer las bases de los registros contables, y lo encuentro satisfactorio.

En mi opinión los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2015, en su nueva línea de negocios, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha, está de conformidad con regulaciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

SARA ALVARADO
COMISARIO